Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN N° 20/2010

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/10 PARA LOS SERVICIOS DE "IMPRESIONES VARIAS"

Encarnación, 21 de mayo de 2010.-

Señor:
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa.
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Encarnación - Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESIONES VARIAS"** solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina; Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora y Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, visto y considerando los expedientes **N° 27, 12, 13, 36 y 23/2010** y el llamado **N° 194050** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las Invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: **Zamphiropolos, Imprenta Imagen, Gráfica Avenida, Gráfica Esperanza, Gráfica Monarca y Grafimam,** dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, presentando sus ofertas las firmas siguientes: **GRAFIMAM (LOTE I y II)**, por la suma de **Gs. 28.293.453** (Guaraníes veintiocho millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres); **GRÁFICA ESPERANZA**, por la suma de **Gs. 34.794.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil); y **GRÁFICA MONARCA SRL**, por la suma de **Gs. 23.025.355** (Guaraníes veintitrés millones veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, todas las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas y las mismas se encuentran en un rango razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I.----------

Que, de acuerdo a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio por **LOTE** evaluado como el más bajo, por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones, de los 03 (tres) oferentes que han presentado sus ofertas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, resulta que presenta el precio mas bajo la empresa Gráfica Monarca SRL., cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y la Disponibilidad Presupuestaria de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESIONES VARIAS"** solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina; Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora y Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa a la firma GRÁFICA MONARCA SRL, ambos LOTES, por la suma total de **Gs. 31.806.649 (Guaraníes treinta y un millones ochocientos seis mil seiscientos cuarenta y nueve)**. con el I.V.A incluido y acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y el cuadro de adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diez, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Javier Palacios

Lic. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Arq. Edith Páez de Moreno

Abg. Raquel F. Velázquez